

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27221 MADRID

Edicto

Doña Isabel Carro Rodríguez, Secretario judicial Juzgado Mercantil 10 Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 588/2012, con número de identificación general del procedimiento 0006676/2012, por auto de 2 de julio de 2013, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Promoción Urbanísticas Toledo, S.L., con CIF B-45374063, domiciliado en el Paseo de la Castellana, 164-166, 1.º, 28046 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor ha sido sustituido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es la sociedad Interconcursal, S.L.P., con domicilio postal en calle Oquendo, 23, escalera 3, 1.ª planta, 28006 Madrid, teléfono 914358721, y la dirección de correo electrónico acreedores.promurtoledo@interconcursal.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 2 de julio de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130040354-1